



Quito, 15 de Abril del 2011

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
La empresa SOFTCONSULTING S.A.

1. Revisado el balance general de la Cia. SOFTCONSULTING SA. al 31 de diciembre de 2010, dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía.
2. Mi responsabilidad es expresar una opinión sin juicio de valor, sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
3. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Debo mencionar que la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido oportuna por parte de la contadora Ing. Nancy Querembás.

4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual indica revisiones de estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Al revisar el estado de pérdidas y ganancias se observa que se ha obtenido una utilidad neta antes de impuestos y participación de trabajadores de \$ 31.623,76.

De igual forma se ha procedido con el reparto de utilidades a empleados y la respectiva declaración de impuesto a la renta en los plazos establecidos por la ley.

Atentamente,



Ing. Elizabeth Reyes

COMISARIO

EC RDAE N. 452

